

DIARIO OFICIAL.

AÑO I.

Quito, jueves 27 de Diciembre de 1888.

N.º 47.

CONTENIDO

1. Movimiento administrativo.
- DIARIO OFICIAL.
2. Revista Política y Administrativa.
- INSERCIÓNES.
3. La Exposición de 1889.
4. Bolivia.

Movimiento administrativo.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

DICIEMBRE 14.

Al Ministerio de Hacienda.—Que ordene el pago de tres sures sesenta centavos, valor del herraje de dos caballos del servicio de Policía.

Al Gobernador de Pichincha.—Se remiten los nombramientos para Tenientes Políticos principal y suplente de la parroquia de Pifo, en favor de los Sres. Salvador Silva y Benigno Moreno, respectivamente.

DICIEMBRE 15.

Al Ministerio de Hacienda.—Se ha nombrado al Sr. Ambrosio Zabala para Comisario de Policía de Macas.

Al mismo.—Se nombra a Daniel Maldonado, Celador de Policía de Chimborazo.

Al Gobernador del Carchi.—Se transcribe un informe aprobado en el Consejo de Estado, relativo a la proyectada cesión de un terreno y una casa a los HH. CC. de Tulcán.

Al id. de León.—Se remite el nombramiento de Teniente Político Suplente de San Miguel, en favor de Juan Bautista Salgado.

Al id. de Tungurahua.—Acúsase recibo de la propuesta que hacen los Sres. Juan José Carrillo y Carlos A. Fernández, para reafectar la carretera nacional en la sección de Yambo a Latacunga.

Al id. del Chimborazo.—Se remiten los nombramientos para Tenientes Políticos de Zuña.

Al id. de id.—Se remite el nombramiento de Daniel Maldonado para Celador de Policía en el campamento de trabajo de la carretera del Norte.

Id. de Ambrosio Zabala para Comisario de Macas.

Al id. de Cañar.—Recibo del cuadro de los trabajos y cantidades empleados en el puente de Rumiurcu, durante el mes próximo pasado.

A los Gobernadores de Cuenca y Loja.—Se remiten unos croquis para que los Tenientes Políticos indiquen las distancias entre las poblaciones de la provincia, y devuelvan los cuadros al Ministerio.

Al id. de Esmeraldas.—Se le remite el título de Gobernador de esa provincia.

Al id. del Guayas.—Se reitera el pedido hecho anteriormente de que se remitan a este Despacho unos mapas de las provincias del Litoral, por el Dr. D. T. Wolff.

Se remiten los nombramientos para Tenientes políticos de Daule, Santa Lucía, Balzar, Morro, suplente de Colimes y principal de Salitre.

Al id. del Guayas.—Se remite, con el permiso solicitado, un expedientillo seguido para la venta de terrenos Municipales.

A los Gobernadores de Los Ríos, Manabí y Guayas.—Que dicten las órdenes necesarias para la pronta organización de la Policía Rural.

Al id. del Oriente.—Que se active el sumario de los indios autores del atentado contra el R. P. Puertas.

Al Sr. D. José Rafael Rivas.—Se le nombra para Comisario de Policía de Canelos.

MINISTERIO

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

14 DE DICIEMBRE.

A la Academia Ecuatoriana.—Se le transcribe el oficio en que el Ministerio de Hacienda comunica haberse pagado en Guayaquil al Dr. Rafael E. Jaramillo el saldo resultante de la liquidación hecha de lo que se debía a la Biblioteca Nacional hasta la 1ª quincena de setiembre inclusive.

Al Decano de la Facultad de Medicina.—Se le da recibo del informe sobre las precauciones que deben tomarse contra las emanaciones desprendidas de las langostas muertas.

Al Tribunal de Cuentas.—Se da recibo de tres copias de las sentencias pronunciadas por ese Tribunal en las cuentas del Colegio de Loja.

Al Gobernador de la provincia.—Se le remiten los procesos de Camilo Nolvos, Juan Contreras, Rosa Yanes, Gregoria Benites y Berenice González para que los devuelva a los jueces respectivos por haberles sido negada la solicitud de gracia.

Al id.—Se le comunica que el Gobernador del Oriente ha instruido ya el sumario de los presos a que se refiere el Juez de Letras.

Al id.—Se le transcribe un oficio del Gobernador del Oriente sobre el asunto anterior.

Al id.—Se le dice que provea a la subsistencia de los presos venidos de la provincia del Oriente.

Al del Chimborazo.—Se pide informe a las Municipalidades de Alausí y Colta sobre si conviene que los criminales de esos cantones estén sujetos al jurado de Riobamba.

Al del Azuay.—Se le advierte que los establecimientos de Instrucción Pública gozan de amparo de pobreza.

15 DE DICIEMBRE.

Al Ministerio de Hacienda.—Se le transcribe una nota del Gobernador del Guayas sobre aumento de dos profesores en la escuela de los HH. CC. de Guayaquil y se aprueba dicho aumento.

Al id.—Se le transcribe la solicitud de las HH. del Buen Pastor para que se paguen los gastos de viaje e instalación de las HH. venidas en remplazo de las enviadas al Oriente y a Guaranda.

Al id.—Se le comunica la aprobación al gasto de 50 pesos mensuales para el Hospital de Ibarra, concedido en atención a las actuales circunstancias de Imbabura.

Al id.—Se le remite original la cuenta de los gastos ocasionados por 25 niños huérfanos costeados por el Gobierno en los Talleres Salesianos.

Al id.—Se le comunica el nombramiento de Sr. Juan I. Pareja para que

recorra algunos lugares, desde Guápulo, tome las medidas y haga indicaciones para extinguir gérmenes de langostas, además debe dársele \$ 25 para gastos de viaje.

Al Tribunal de Cuentas.—Se pide de nuevo la liquidación de lo que por censos, se debe al Hospicio y se advierte que se han pasado dos notas, la 1ª relativa a lo que se debe de 1883 hacia atrás, y la 2ª a esa fecha hasta la presente; de este modo se explica el que no sean contradictorias dichas notas, como le ha parecido al Señor Presidente.

Al Secretario del Consejo de Estado.—Se le da recibo de algunos procesos y las solicitudes de gracia elevadas con ellos.

Al Gobernador de Imbabura.—Se le comunica la orden para que siga pagando 50 pesos al Hospital de Ibarra.

Al de la provincia.—Se le dice que los presos venidos de Archidona han sido remitidos por el Gobernador del Oriente, quien comunica haber iniciado ya el sumario.

Al id.—Se le comunica que ha sido aprobada la cuenta del Director de los talleres Salesianos ocasionada por los huérfanos.

Al del Guayas.—Se le da recibo de los cuadros que demuestran el estado sanitario e inhumanaciones.

Al id.—Se aprueba el aumento de dos profesores en la escuela de los HH. CC.

A la Superioridad de San Carlos.—Se le comunica orden para que sean recibidos los niños Alfredo y María Ester Ayala.

Al Señor Rafael Pérez Pareja.—Se le remiten 500 ejemplares del informe de la Facultad Médica sobre los medios que deben escogitarse contra las emanaciones de las langostas muertas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DICIEMBRE 14.

Al Gobernador de Pichincha.—Que se abone \$ 2 por forraje de caballos del Estado.

Que se contrate en Junta de Hacienda 600 vestuarios militares.

Al Secretario del H. Consejo de Estado.—Se transcribe la consulta que el Jefe Político de Guaranda hace al Gobierno, relativa a la habilitación de documentos que deben ser convertidos en papel sellado, a efecto de que el H. Consejo dictamine lo conveniente.

DICIEMBRE 15.

Al H. Ministro de lo Interior.—Que no se considera arreglado a la ley hacer adelantos de los fondos fiscales a la Universidad del Azuay, para reintegrarlos paulatinamente con lo que produzcan las unidades asignadas a dicha Universidad.

Id. id.—Trascrición del Chimborazo.—Pide del Gobierno la aprobación de las medidas dictadas para la buena conservación de la máquina de taladrar y sus accesorios, y la orden para que esa Tesorería pague al Sr. Ignacio Cabezas, comisionado, el sueldo mensual de \$ 3,20 c.

Al id. de Instrucción Pública.—Trascrición del Guayas.—El Tesorero de esa provincia comunica que ha pagado al Sr. Escipión Jaramillo la suma de \$ 625 por saldo de liquidación de la Biblioteca de Quito.

Al Gobernador de la provincia Carchí.—Niégase la prórroga de la licencia que solicita el Sr. Federico Guerrón, Tesorero nacional de Tulcán. Igual aviso se pasó al Gobernador de Pichincha.

Que se ha dispuesto que el Tesorero de la provincia de Pichincha remita al del Carchi \$ 500 en moneda metálica de buena ley, para que exclusivamente se invierta en raciones de la guarnición.

Niégase la prórroga de ocho días solicitada por los padres de familia de Tulcán, acerca de circulación de mala moneda.

Al id. de Imbabura.—Que se ha diferido para el día 1º del entrante Enero el nombramiento de Colectores fiscales de los cantones Otavalo y Cotacachi.

Que la Junta Administrativa obre en conformidad con las autorizaciones dadas anteriormente a efecto de aumentar el impuesto al aguardiente, sin traspasar los límites prefijados por la ley.

Que S. E. atendiendo a la situación angustiosa de la provincia Imbabura, ha dispuesto que el Tesoro nacional continúe dando 50 pesos sencillos al Hospital de Ibarra.

Al id. de Pichincha.—Que se entregue a Antonio E. Espinosa \$ 20 para gastos de embalaje de especies de la Sección de Ingresos.

Que se pague \$ 20 por hechura de un sello de 5ª clase, para timbres fijos.

Que se pague a José F. Coronel \$ 30, 80 c. por varias impresiones en dicha Sección.

Al id. de León.—Exonerase al Tesorero de la responsabilidad de \$ 360.63 c. que le fueron sustraídos de esa Tesorería el 29 de Julio último.

Se dispone que con las primeras entradas que ingresen a esa Tesorería, se pague las pensiones de montepío militar que se adeuda por Octubre de 1887 a las Sras. Josefa Gallo, Rufina Alvarado y Dolores Cevallos.

S. E. resuelve que al Interventor de Correos de Latacunga, se le abone el sueldo anual de \$ 180, por no habersele señalado sueldo en el Presupuesto para el bienio entrante.

Al id. de Tungurahua.—Se avisa recibo de la correspondencia oficial venida por el correo de ayer.

Al id. del Chimborazo.—Se comunica que por el Ministerio de lo Interior se ha nombrado al Sr. José Antonio Laso Monte Inspector de Policía de Riobamba, y para Celador de id. a Daniel Maldonado.

Se avisa que el Gobierno ha dispuesto que la Tesorería de Pichincha remita a la del Chimborazo \$ 300 para el pago de subvenciones a las Hermanas de la Caridad que sirven en ese Hospital.

Al id. de Bolívar.—Se manda cubrir por esa Tesorería el presupuesto de gastos nacionales y provinciales, correspondientes al presente Diciembre.

Se avisa recibo de la copia del acta de la Junta de Hacienda celebrada el 5 de los corrientes.

Que conviene al Gobierno saber la inversión dada por el Sr. Pablo Durango de las dos remesas de 620 pesos sencillos y de 600 sures, puesto que el actual Tesorero se excusa de dar cuenta de dichas remesas.

Que se remita la excusa del Sr. Miguel Dávila para dar curso a la propuesta del Administrador de Correos de esa ciudad.

Ordínase que se abstenga el Tesorero de girar certificados a cargo de la Tesorería de Guayaquil, mientras el Gobierno no le autorice.

Que por hallarse falta de recursos esa Tesorería fiscal, no se puede atender el reclamo que hace la insubstancia Tomasa Villagomez por sus sueldos.

Al id. del Azuay.—Por el Ministerio

de Instrucción Pública se ha dispuesto que los gastos de escritorio para esa Subdirección de Estudios se den de los fondos destinados a Instrucción Pública, por haberse suprimido en el Presupuesto esta partida.

Que esa Tesorería pague a la Sra. Carmen Marchán \$ 40 que su hijo le remitió de Portoviejo y le fueron robados al correista en el camino, por gentes desconocidas.

La orden de que las estafetas se cierran al público a las 4 de la tarde, es para que los empleados en ellas tengan tiempo para la formación de las listas de cartas e impresos, y evitar reclamaciones que hacen los particulares.

Que la propuesta del Sr. Dr. Joaquín Malo, relativa a amortizar la moneda boliviana, fué negada por ser onerosa al Fisco, y porque la cuota asignada a este servicio, pertenece al "Banco del Ecuador" en pago de préstamos que ha hecho, para la amortización de la feble granadina ecuatoriana y española perforada.

Que la solicitud del Sr. Francisco R. Iglesias fué resuelta en los términos siguientes: que se le pague el tanto por ciento de comisión en la cantidad satisfecha por el alcance deducido por el Tribunal de Cuentas en la rendida por el año 82: que se le exoneró del pago de 109 pesos 91 c. por lo no cobrado a personas insolventes: que también se le exoneró del pago de intereses por los seis meses de plazo concedido para la realización de las cartas de pago, y por el tiempo que el Tesorero las conservó en su poder sin entregarle; y se ordena, además, que no se obligue al pago del valor de las cartas que no le hayan sido vueltas ni a los intereses sobre ese valor, y que por lo expuesto, el actual Colector no tiene opción al tanto por ciento en razón de la cobranza, porque a ese empleado le correspondía seguir la ejecución y efectuar el cobro.

Al id. de Loja.—Que se mande, por orden de la Gobernación, llevar de Zarama cien aisladores a la oficina telegráfica de esa ciudad.

Que el Colector fiscal ha cumplido con su deber exigiendo al Dr. Ricardo Gil Arias el impuesto fiscal al aguardiente en el lugar del consumo.

Se resuelve negativamente la solicitud del Sr. José María Eguiguren por no haber interpuesto su reclamación en el término legal, relativo al aumento de nueve sucres en la cuota del uno por mil con que se le ha gravado.

Que se mande cubrir los presupuestos de gastos correspondientes al presente Diciembre.

Ordénase que se entregue al Cura de San Pedro de la Bendita los postes sobrantes de la línea telegráfica, tomando razón del número y valor que actualmente tuvieren.

Al id. de "El Oro".—Aviso de que se han recibido dos cartas del uno por mil del presente año valor de \$ 3,60 c.

Al id. de Los Ríos.—Se manda el nombramiento de amanuense de esa Tesorería librado a favor del Sr. José Oreste Gómez, a quien se le declara con derecho a sueldo desde el 4 del presente que empezó a prestar sus servicios en esa oficina.

Se devuelven dos certificados para que sean amortizados, por haber ordenado S. E. que se pague a los Sres. José María Reyes y Lizardo Ramírez Ayala \$ 32 a cada uno por valor de un caballo que cada cual dió en préstamo en 1883.

Al id. del Guayas.—Se aprueba la destitución de seis individuos de la Policía de Guayaquil, nombrando en reemplazo a Daniel Segarra, Elicio Jácome, Benjamín Celleri, Eloy Barrial, Ramón Enriquez y Antonio Suárez.

Que se ordene al Tesorero cancele el certificado de \$ 1.000 que el de Cuenca está autorizado para girar.

Ordenando al Inspector Postal remitir al telegrafista de Cuenca un quintal de sulfato de cobre, cien zincs y cien cobres.

Que S. E. señala el sueldo anual de \$ 300 al Colector fiscal de Santa Lucia, desde el 1º del entrante Enero.

Se aprueba la contrata celebrada con el Cónsul del Ecuador en Panamá, con

la Compañía inglesa de navegación para la repatriación de algunos ecuatorianos menesterosos.

Queda aprobada la remesa de \$ 8.000 que la Tesorería del Guayas ha hecho a la de Manabí.

Que U. S. proponga personas aptas para el servicio Warrants, a fin de que principie a funcionar desde el 1º del entrante Enero.

Se nombra al Sr. Vicente Díaz Astudillo oficial 3º de la Sección Interior de correos, y se advierte que las excusas o renunciaciones remitan a éste Ministerio para ponerlas al despacho de S. E. el jefe del Estado.

Haciendo saber al Gobernador del Guayas el oficio dirigido al Tesorero de Esmeraldas, relativo al motivo por el que no se le ha pagado a esa guarnición los sueldos de Setiembre y Octubre del presente año, teniendo los fondos suficientes.

Remitiendo el decreto dado por S. E., el Presidente de la República, a fin de que se organice y dé principio a sus trabajos la Sección de Estadística Comercial desde el 1º de Enero entrante.

Resolviendo no cobrar derechos de importación al té que vino incluso en los siete bultos de las HH. del Buen Pastor, con vista de la estipulación VI del contrato celebrado en 10 de Agosto de 1870.

Queda facultado U. S. para proporcionar 3.000 vestuarios de parada para el Ejército.

Que se aumente dos profesores a la Escuela de los Hermanos Cristianos de esa ciudad, con la dotación de \$ 40 a cada uno.

Se nombra al Sr. Antonio Jurado Jefe de la Sección de Comprobación de la Aduana de Guayaquil.

Que se dé razón de la persona ó casa comercial con la cual se contrató la Cañonera Tungurahua y si la Legación del Ecuador en Europa, tuvo alguna intervención en la compra.

Al id. de Manabí.—Se transcribe un oficio del Ministerio de lo Interior en que comunica que el Sr. Dr. Andrés Fernández Córdoba se ha hecho cargo de la Gobernación, el día 24 del mes pasado.

Id. para conocimiento del Tesorero se avisa los nombramientos de los Sres. Antonio Fernández Córdoba, Francisco Delgado, Alejandro Tinajero, y Francisco Vázquez para Secretario, oficial 1º y amanuenses respectivamente, de esa Gobernación.

Al id. de Esmeraldas.—Que se comunique al Tesorero para el abono de sueldos que el Sr. D. José M^{te} Almeida se ha hecho cargo de esa Gobernación.

Que los Sres. José Nicanor Jijón y José Nicanor Proaño nombrados por el Gobernador el 29 del pasado para Secretario y amanuense de esa oficina se les abone sus sueldos.

Se avisa que la protesta del Tesorero está arreglada a la ley y producirá sus efectos en el juicio de cuentas.

Se autoriza a U. S. para que nombre perito para la medición de los terrenos denunciados por la Sra. Bonifacia Quintero.

Ordénase al Tesorero que satisfaga inmediatamente a esa guarnición los sueldos de Setiembre, Octubre y Noviembre del presente año. Este particular se comunicó al Gobernador del Guayas.

Se comunica, para conocimiento del Tesorero de su mando que, al Teniente Carlos Flores y tres individuos de tropa del "1º de línea" se les concedió pasaporte en la Comandancia General del Guayas el 19 de Octubre de este año para que marcharan a Esmeraldas, racionados hasta el 20 del citado mes.

Circular a los Sres. Gobernadores de provincia.—Pidiendo una razón de las órdenes de pago que no han sido cumplidas en el presente año económico, expresando los motivos por los cuales no lo hayan sido.

Al Administrador de Correos y Telégrafos.—Le remito, para que U. S. informe, la propuesta del Sr. Alejandro N. Vázquez, para tomar a su cargo la reparación de la línea telegráfica de "Liber-

tad" hasta Guamote y de Cuenca a Culebrillas.

NINISTERIO DE GUERRA.

DICIEMBRE 14.

Al Ministerio de Hacienda.

Transcribese un oficio de la Comandancia General de Guayaquil contestando al de ese Ministerio, relativo al Subteniente Carlos Flores y tres individuos del Batallón N^o 1º que han ido a Esmeraldas.

Transcribese un oficio de la Comandancia General de Cuenca para que se legalicen los sueldos a que es acreedor el Capitán Carrión.

Se remite la solicitud documentada del Comandante Adolfo Vaca, para que se le pague pensiones por letras de retiro conforme a la ley de Crédito Público.

Orden que se contrate en Junta de Hacienda la construcción de 600 vestuarios para tropa, cuya tela se dará del parque.

A la Comandancia General de Quito.

Transcribese el oficio N^o 1023 de la Comandancia General de Guayaquil sobre reclamo de botones, para contestar lo que convenga.

Se avisa que se ha ordenado contratar en Junta de Hacienda, la construcción de 600 vestuarios, dando la tela del parque.

Orden que se mande dar al Gobernador de esta provincia dos quintales de pólvora de cañón para la construcción de la acequia comprada al Dr. Campuzano.

A la Comandancia General de Guayaquil.

Se remite despacho del Teniente de milicias Juan José Masías; y se avisa que fué ya el del grado de Teniente Coronel para el Mayor Manuel Andrade.

A la Comandancia General de Cuenca.

Queda impuesto de que el Mayor graduado Luis Laso se ha posesionado del empleo de guardaparque.

DICIEMBRE 15.

Al Ministerio de lo Interior.

Se avisa que se ha ordenado la entrega de dos quintales de pólvora para la construcción de la acequia comprada al Doctor Campuzano.

Al Ministerio de Hacienda.

Orden que desde Enero se abone los veinte sucres de gastos de escritorio que da la ley para este Ministerio.

Se avisa que se ha mandado dar dos quintales de pólvora para la construcción de una acequia comprada al Doctor Campuzano.

Transcribese el oficio n^o 1º del Gobernador de Esmeraldas para que se disponga el pago de sueldos a esa guarnición.

Orden que la Tesorería de Loja pague al Teniente Teodocio García el sueldo de Octubre de 86.

Transcribese el oficio dirigido a la Comandancia General de Guayaquil relativo a las colocaciones del Mayor Ortiz, el oficial Pantó y ayudante de máquina José León.

Transcribese el oficio dirigido al Gobernador de Los Ríos respecto al oficial Barragán.

Orden que la Tesorería de Cañar pague al Comandante José María Borrero los sueldos de Junio a Setiembre de 83, que se mandó satisfacer por la del Azuay.

Transcribese el oficio de la Comandancia General de Guayaquil sobre llamada al servicio al Capitán de milicias Bruno Palomino.

A la Comandancia General de Quito.

Se remite la solicitud del Sargento 2º Antonio Rivadeneira para que le eleve por el órgano regular y con los comprobantes respectivos.

Se avisa que no se ha encontrado nada que observar en el estado del parque de Noviembre último.

Se acepta la propuesta del primer Jefe de la Artillería de Campaña para que el Subteniente Manuel Salvador ocupe una vacante que hay en dicho Cuerpo.

A la Comandancia General de Guayaquil.

Transcribese el oficio de la Comandancia General de Quito y se ordena la remisión de 72 botones que faltan.

Se ratifica el telegrama ordenando la averiguación de haberes de varios individuos de tropa.

Orden que el Capitán graduado Camilo Pontón sea dado de baja en la Policía Rural y se lo destine al Batallón N^o 4º, y se aprueba las colocaciones del Sargento Mayor Jacinto T. Ortiz y el ayudante de máquina José León.

Se aprueba la baja del cirujano del Batallón N^o 2º Doctor Juan A. Orellana y la colocación dada en su lugar al Doctor Joaquín Martínez.

Se aprueba la baja del oficial José María Pareja de la guarnición de El Oro.

Se aprueba la orden dada para que el Comandante José Montero vuelva a tomar el mando de los piquetes de Policía Rural y las colocaciones dadas en esta a los oficiales de Guardia Nacional O. Vázquez, Manuel S. Miranda, J. Jijón y E. España.

Se aprueba la llamada al servicio del Capitán de milicias Bruno Palomino y se avisa que se ha ordenado el pago de sueldos de este.

Se avisa que se ha ordenado pagar por la Tesorería de Loja el sueldo de Abril de 86, al Teniente Teodocio García.

Se remite despacho expedido a favor del Capitán Facundo S. Viteri concediéndole su ascenso inmediato.

Se aprueba la orden dada para que la Tesorería de Manabí retenga el sueldo íntegro del Mayor Venancio Valencia hasta cubrir la suma que ha dispuesto de los fondos del Cuerpo.

Transcribese el oficio dirigido hoy al Gobernador de Los Ríos relativo al Mayor Barragán.

A la Comandancia General del Azuay.

Se avisa que la solicitud del Comandante José M. Borrero ha sido resuelta disponiendo que la Tesorería de Cañar pague los sueldos de 83 que debía hacerlo la del Azuay.

Gobernadores.

De Los Ríos.—Se devuelve anotado por el Tribunal de Cuentas el despacho del Teniente Ramón Hidalgo.

Al id.—Se acepta la renuncia hecha por el Mayor graduado Blas Barragán del cargo de ayudante mayor del Batallón N^o 4º de guardia nacional y se ordena que vuelva al goce de sus letras de retiro por la Tesorería del Guayas.

Del Oriente.—Orden que el número de tiros que tiene esa guarnición se conserven con todo cuidado para el caso de cualquiera emergencia.

De Esmeraldas.—Se avisa que se ha ordenado al Ministerio de Hacienda disponga lo conveniente para el pago de sueldos a esa guarnición.

Despachos.

Despacho del grado de Sargento Mayor a favor del Capitán Facundo Viteri. Otro de Subteniente ascendiendo al Sargento 1º Ramón Moreno.

Resoluciones.

Concédese que la Tesorería de Cañar pague los sueldos del Comandante José María Borrero.

Ordénase el pago del sueldo de Octubre de 86 al Teniente Teodocio García.

Acéptase la renuncia del cargo de ayudante mayor del Batallón guardia nacional N^o 4º, hecha por el Mayor graduado Blas Barragán y concédese el pase de sus letras a Guayaquil.

Revisión del estado del parque de Quito correspondiente al mes de Noviembre último.

Diario Oficial.

2

Revista Política y Administrativa.

II

Sin ceñirnos por ahora, al orden cronológico de los decretos y demás actos administrativos, pero continuando en el propósito que enunciamos en el artículo I que tiene el mismo título que éste, y refiriéndonos á las circulares que se leerán á continuación mencionaremos la creación de algunas comisiones técnicas consultivas, cuya cooperación será solicitada por el Gobierno en las circunstancias que le hicieren menester, á fin de que los particulares contribuyan con sus luces y patriotismo á ayudar á la administración pública; pues tal es la idea de S. E. el Jefe del Estado y de todo el Gabinete al crear las comisiones en referencia; y tal es también el programa del Excmo. Sr. Presidente de la República en la parte en que expresó que gobernaría con el pueblo y para el pueblo; esto es, á nuestro modo de entender, atendiendo las indicaciones ó peticiones de la opinión pública.

He aquí las circulares á que aludimos y las contestaciones que se han recibido:

Ecuador.—Ministerio de lo Interior y Obras Públicas.—Quito, 7 de Noviembre de 1883.

Circular.

Señor.....

A fin de que los particulares contribuyan con sus luces y patriotismo á ayudar á la administración pública, S. E. el Jefe del Estado ha resuelto crear algunas comisiones técnicas consultivas, cuya cooperación será solicitada por el Gobierno en las circunstancias que la hicieren menester.

En esta virtud, y apreciando como debo el patriotismo de U., me es honroso comunicarle que se le ha nombrado para miembro de la Comisión de..... Espero que U., aceptado este cargo *ad honorem*, se servirá prestar el contingente de su ilustración y actividad al actual Gobierno que lo solicita de ciudadanos patriotas como U.

Dios guarde á U.—Francisco J. Salazar.

(Iguales circulares se pasaron de los Ministerios de Instrucción Pública, Hacienda y Guerra).

Honorable Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Muy satisfactorio me ha sido recibir la favorecida comunicación de U. H. fechada en 7 del mes en curso, y contraída á hacerme saber, que habiendo resuelto S. E. el Jefe del Estado crear algunas comisiones técnicas consultivas, cuya cooperación será solicitada por el Gobierno en las circunstancias que la hicieren menester, he sido nombrado miembro de la Comisión de Industria y Comercio.

Al aceptar este cargo *ad honorem*, cámbeme manifestar á S. E. el Jefe del Estado y á U. H. mi gratitud por la distinción con que se han servido favorecerme, prometiéndome para corresponder á ella, hacer lo que me sea dable en la limitada esfera de mis facultades.

Aprovecho de esta oportunidad para poner en conocimiento de U. H., que reunida la Comisión de Industria y de Comercio con la mayoría de los miembros que la componen, estos se han dignado honrarme nombrándome su Presidente.

Soy de U. H. obsecuente servidor.

Carlos Mateus.

Quito, Noviembre 9 de 1883.

Al H. Sr. Ministro de lo Interior y Obras Públicas.

Señor Ministro:

Recibí el estimable oficio de U. S. fecha 7 del corriente, en el cual se digna comunicarme el nombramiento para miembro de la Comisión de Obras Públicas, *ad honorem*.

Cuanto aprecio aquel ramo ha mostrado mi interés en los años que he tenido el honor de servir en algo al bien del país. Y tal es mi persuasión, que de las obras públicas en toda su extensión me parece en primera línea depender el porvenir del país; más todavía que de la instrucción, no siendo dudoso el interés que profeso para ésta.

Cierto es que desde algunos años me he retirado de toda ocupación pública; pero no por esto resistiré á una invitación tan honrosa, que entraña en sí tanta esperanza de bien; aunque en efecto muy reducido es el contingente con el cual puedo contribuir.

Acepto por tanto el nombramiento de U. S. dándole los más expresivos gracias por la distinción, con que ha querido honrarme.

Dios guarde á U.—J. B. Menten.

República del Ecuador.—Quito, á 9 de Noviembre de 1883.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras Públicas.

Con harta complacencia he visto que S. E. el Jefe del Estado ha creado algunas comisiones técnicas consultivas, á fin de procurar el progreso del país. Semillante resolución no puede menos de ser provechosa á los intereses públicos, y de merecer la aprobación de todos los hombres de bien. Por lo que á mí toca, agradezco la honrosa distinción con que S. E. me ha favorecido; y haré todo lo posible para corresponder á tan alta confianza.

Dios guarde á U. H.—Mariano Aguilera.

Quito, Noviembre 10 de 1883.

Al H. Señor Ministro de lo Interior y Obras Públicas.

Señor.—A mucha honra he tenido recibir el respetado oficio de 7 del presente, en que U. H. se sirve comunicarme que S. E. el Jefe del Estado "ha resuelto crear algunas comisiones técnicas consultivas, cuya cooperación será solicitada por el Gobierno en las circunstancias que la hicieren necesaria; y que, en esta virtud, se me ha nombrado para miembro de la Comisión de Obras Públicas".

Agradezco sinceramente el honor que con tal nombramiento se me ha dispensado por parte de la progresista y ya popular Administración que hoy rige los destinos de la Patria.

Honroso al par que grato me será prestar mi humilde contingente en la labor de hacerla dar un paso siquiera hacia la meta de su engrandecimiento y ventura.

Si hoy los buenos ciudadanos arden de entusiasmo al sentir el bienhechor influjo de un Gobierno que quiere hacerlo todo con el pueblo y para el pueblo: yo me diré feliz al verle marchar, denodado y con la frente levantada, camino de su prosperidad y engrandecimiento.

De U. H. atento y seguro servidor.

Francisco Andrade Marín.

Quito, Noviembre 10 de 1883.

Al H. Sr. Ministro de lo Interior y Obras Públicas.

Señor.—Recibí ayer el oficio que U. H. se ha dignado dirigirme el 7 de los corrientes, en el cual me comunica que el Supremo Gobierno me ha nombrado para miembro *ad honorem* de la Comisión de Agricultura.

Si bien apenas conozco los más elementales principios de aquella importan-

tísima ciencia, ni por un instante he vacilado en aceptar tan distinguido cargo; pues todos los ecuatorianos debemos cooperar, en cuanto está á nuestros alcances, á los esfuerzos que, animado de patriótico entusiasmo, hace el Jefe del Poder Ejecutivo por conseguir la felicidad y progreso de la República.

Dios guarde á U. H.—Luis F. Borja.

Quito, Noviembre 10 de 1883.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

Sr. Ministro.—Con fecha 8 del presente me fué entregada la nota de U. H., en la que se ha servido comunicarme, que S. E. el Presidente de la República, me ha honrado con el nombramiento de miembro de la Comisión consultiva de Obras Públicas: á pasar de las complicadas ocupaciones que me rodean, y de la falta de mis conocimientos en la materia para la que he sido nombrado miembro de aquella Comisión, acepto agradecido la distinción honorífica que se me ha hecho, ofreciendo á U. H. buscar como reemplazar aquella insuficiencia, con la buca voluntaria que me asiste, para ayudar de cualquier modo al actual Gobierno.

Con sentimientos de alto respeto tengo el honor de suscribirme de U. H., Sr. Ministro, muy atento y obediente S. S.

J. Aguirre Montufar.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Quito, Noviembre 10 de 1883.

H. Sr. Ministro:

En contestación á su apreciable nota, fecha el 7 del presente mes, debo manifestar á U. H. que mis muchas y penitenciosas ocupaciones han de ser un obstáculo para contribuir, como el Supremo Gobierno lo desea, al fin que se ha propuesto al nombrarme miembro de la Comisión de Agricultura.

Esto no obstante, acepto el mencionado cargo, deseoso de concurrir, con el corto contingente de mis conocimientos, al progreso y bienestar de la Nación.

Dios guarde á U. H.—Luis Sodiro. S. J.

Quito, Noviembre 12 de 1883.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

H. Sr. Ministro:

Me es sumamente grato contestar la apreciable nota de U. H. fechada á 10 del presente y aceptar el honroso cargo de miembro de la Comisión de Agricultura que U. H. se ha dignado inmerecidamente confiarme.

Deseo que mis servicios, en la medida que mis débiles fuerzas lo permiten, puedan satisfacer á las laudables intenciones que S. E. el Jefe del Estado ha tenido al crear la Comisión de Agricultura.

Dios guarde á U. H.—Rodolfo Ríofrío.

República del Ecuador.—Quito, Noviembre 13 de 1883.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras Públicas.

He recibido el estimable oficio en que U. H. se sirve comunicarme que S. E. el Jefe del Estado, deseando que los particulares contribuyan con sus luces y patriotismo á ayudar á la administración pública, ha resuelto crear comisiones técnicas consultivas, cuya cooperación será solicitada por el Gobierno en las circunstancias que la hicieren menester; y que en ejecución de este propósito, se ha servido nombrarme para miembro de la Comisión de Agricultura.

Profundamente reconocido á la honrosa distinción que incluye ese nombramiento y resultado á no omitir nada de cuanto esté á mis alcances para procurar el bien y prosperidad de la República, lo acepto gustoso, quedo á disposición de U. H. para cuando tenga á bien reunir la Comisión consultiva de Agricultura y aprovechar de esta oportunidad para ofre-

cer á U. H. los sentimientos de mi distinguida estimación y respeto.

C. Ponce.

Comisión de Obras Públicas.—Quito, Noviembre 20 de 1883.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras Públicas.

Señor Ministro.—El infrascrito tiene á honra comunicar á U. S. que en la sesión de la Comisión de Obras Públicas que tuvo lugar ayer fué definitivamente elegido Presidente de dicha Comisión, hallándose así expedida la vía para las consultas que el Supremo Gobierno tenga á bien hacer á la Comisión.

Dios guarde á U. S.—J. B. Menten.

Quito, 4 de Diciembre de 1883.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras Públicas.

Señor Ministro.—Recibí el estimable oficio de U. S. H. fecha 23 del próximo pasado, en el cual me participa que el Supremo Gobierno ha tenido á bien nombrarme miembro de la Comisión técnica de Obras Públicas.

Altamente honrado con este nombramiento, acepto el cargo que U. S. H. ha tenido á bien conferirme y gusto prestar humildes servicios á la Comisión y al Supremo Gobierno.

Dios guarde á U. S. H.—Adolfo Géhin.

Quito, Diciembre 16 de 1883.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras Públicas.

Señor.—Altamente honroso me es contestar la estimable comunicación de U. H. en la cual se sirve decirme que, "S. E. el Jefe del Estado ha resuelto crear algunas comisiones técnicas consultivas, cuya cooperación será solicitada por el Gobierno en las circunstancias que la hicieren menester".

Acepto gustoso este cargo *ad honorem*, deseando contribuir siquiera sea con la buca voluntaria al mejoramiento y adelanto del país; sintiendo, eso sí, mi insuficiencia para no corresponder al objeto que se propone el muy ilustrado Jefe del Estado.

Dios guarde á U. H.—Benjamín Chiriboga.

Quito, Diciembre 17 de 1883.

H. Sr. Ministro de lo Interior y Obras Públicas.

Contesto el estimable oficio de U. H. fecha 7 del mes próximo pasado, en el que se sirve comunicarme que S. E. el Presidente de la República ha resuelto crear comisiones técnicas consultivas y que he sido nombrado miembro de la Comisión de Industria y Comercio.

Apreciando cual debo la honra con que se me ha distinguido, acepto el nombramiento; y me es satisfactorio ponerme á disposición del Supremo Gobierno para coadyuvar á sus elevadas miras, con el contingente de mi decidida voluntad,

Dios guarde á U. S. H.—M. A. Larrea.

Ecuador.—Ibarra, á 19 de Diciembre de 1883.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Obras Públicas.

Señor.—A mucha honra tengo haber recibido, hace pocos días, el respetable oficio de U. H. de 14 de noviembre último, en el cual se ha dignado comunicarme que S. E., el Presidente de la República, deseando ayudarse con su administración con las luces y patriotismo de personas particulares, ha resuelto crear algunas comisiones técnicas consultivas; y que llevando á ejecución tal pensamiento ha tenido á bien nombrarme miembro *ad honorem* de la Comisión de Agricultura.

No me creo merecedor de honra tan señalada; pero no debiendo rechazar á mi patria y al buen nombre de la presente administración cualquier servicio, siquiera sea pequeño, que se halle á mis alcan-

ces, acepto gustoso el nombramiento, y S. E. me tendrá pronto para todo aquello en que me creyere útil.

Dios guarde a U. S. H.—*Rafael Pérez Paraja.*

Comisiones Consultivas del Ministerio de lo Interior.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

- Sres. Carlos Matéus
- Manuel Larrea
- Yablo Chiriboga
- Leopoldo Salvador
- Miguel Freile
- Miguel Andrade Vargas.

AGRICULTURA.

- Sres. Camilo Ponce
- Luis Salvador
- Luis Sodiro
- Luis F. Borja
- Manuel Jijón Larrea
- Nicolás Aurelio Espinosa
- Benjamín Chiriboga
- Rodolfo Riofrio
- Rafael Pérez.

OBRAS PÚBLICAS.

- Sres. Juan Aguirre M.
- Juan B. Menten
- José M. Lasso
- Francisco Andrade Marín
- Mariano Aguilera
- Luis Arboleda
- Adolfo Gehin
- Francisco Smihdt.

Comisiones Consultivas del Ministerio de Instrucción Pública.

JUSTICIA.

- Sres. Antonio Gómez de la Torre
- Luis F. Borja
- Antonio Portilla
- Carlos Casares
- Julio B. Enriquez.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

- Sres. Carlos R. Tobar
- Lorenzo L. Sanvicente
- Julio B. Enriquez
- Roberto Espinosa.

BENEFICENCIA.

- Sres. Juan Barba
- Ramón Calvo
- Rafael Bucheli
- Nicolás A. Espinosa
- Ascencio Gándara.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

- Sres. Federico González Suárez
- Julio B. Enriquez
- Camilo Ponce
- José N. Campuzano.

ESTADÍSTICA.

- Sres. Carlos Matéus
- Vicente L. Salazar
- Alejandro Velasco
- Fidel Sosa.

Comisión Consultiva Técnica de Hacienda.

- Sr. Dr. D. Francisco A. Arboleda
- Carlos Matéus
- Alejandro Cárdenas
- Camilo Ponce
- Vicente Lucio Salazar.

Comisiones Consultivas del Ministerio de Guerra.

- Sr. General Agustín Guerrero
- Rafael Barriga
- Coronel graduado Rafael M. Peñaherrera
- José J. Araujo.

República del Ecuador.—Quito, 6 de Diciembre de 1888.
Señor Ministro de Instrucción Pública, Justicia, Culto, &
Contestando el oficio por el que se me

comunicó que había sido nombrado miembro de la Comisión de Justicia, debo decir a U. S. H. que acepto con agrado este encargo, porque desco vivamente coadyuvar las sanas y buenas intenciones del actual Jefe del Estado, que quiere mejorar en lo posible los diversos ramos de la administración pública.

Dios guarde a U. S. H.—*Antonio Gómez de la Torre.*

Quito, noviembre 17 de 1888.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia.

Señor.—Cuando se me comunicó que el Excmo. Señor Presidente de la República me había nombrado para miembro de la Comisión de Agricultura, tuve a honra el expresar que todos los ecuatorianos debíamos cooperar, en cuanto estuviésemos á nuestros alcances, á los esfuerzos que hace el Supremo Gobierno por el adelanto de la Patria.

Reiterando las mismas expresiones, acepto también el alto cargo de miembro de la Comisión de Justicia, y ojalá pueda desempeñarlo cumplidamente.

Dios guarde a U. S. H.—*Luis F. Borja.*

Quito, noviembre 16 de 1888.

H. Señor Ministro de Justicia, Culto & Acepto de buena voluntad el honroso cargo de miembro de la Comisión Administrativa de Justicia, cuyo nombramiento se ha dignado comunicarme U. S. H. por oficio de ayer.

Me será muy satisfactorio, Señor Ministro, si puedo auxiliar al Gobierno en sus tareas patrióticas y progresivas.

Dios guarde a U. S. H.—*Antonio Portilla.*

República del Ecuador.—Quito, noviembre 17 de 1888.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia.

Señor.—He recibido el muy atento oficio de U. S. H. contraído á comunicarme que he sido nombrado para miembro de la Comisión de Justicia. Supongo que esta Comisión trabajará bajo la dirección de U. S. H. y acepto el cargo; porque la intervención de U. S. H. es garantía de acierto.

Dios guarde a U. S. H.—*Carlos Casares.*

Ecuador.—Quito, noviembre 24 de 1888.

Al Señor Ministro de Instrucción Pública, Justicia, Culto, Beneficencia y Estadística.

He recibido los oficios en que U. S. H. se digna comunicarme que, habiendo S. E. el Jefe del Estado resuelto crear algunas comisiones técnicas consultivas, he sido nombrado miembro de las de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública.

Acepto este cargo, aunque carezco de las luces necesarias para desempeñarlo, y agradezco por la honra con que se me ha favorecido.

Con sentimientos de consideración y personal aprecio, me suscribo de U. S. H. atento y S. S.—*Julio B. Enriquez.*

Quito, á 19 de noviembre de 1888.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública, etc., etc.

Me es grato avisar á U. S. H. el recibo del oficio en que se sirve comunicarme que el Excmo. Señor Presidente de la República, ha resuelto crear Comisiones técnicas consultivas, y que se me ha nombrado para miembro de la de Instrucción Pública.

Al aceptar este cargo *ad honorem* me sirvo de la ocasión para repetirle de U. S. H., Señor Ministro, obsecuente y S. S.

Carlos R. Tobar.

República del Ecuador.—Rectorado del Colegio Nacional de San Gabriel.—Quito, 17 de noviembre de 1888.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor Ministro.—He recibido la atenta nota de U. S. H. en que se sirve comunicarme que el Supremo Gobierno ha

tenido á bien nombrarme miembro de la Comisión de Instrucción Pública.

Al aceptar este nombramiento, me veo en la necesidad de decir á U. S. H. que, siendo mis ocupaciones diarias tan multiplicadas y perentorias, acaso no podré tomar la parte que fuera menester en las deliberaciones y trabajos de dicha Comisión; pero si asegurará á U. S. H. que me encontraré siempre decidido á contribuir, en cuanto pueda, al fin que el Supremo Gobierno se ha propuesto al formar la sobredicha Comisión.

Dios guarde á U. S. H.—*Lorenzo L. Sanvicente, S. J.*

H. Señor Ministro de Beneficencia.—Quito, noviembre 25 de 1888.

H. Señor Ministro.—Recibí el oficio de U. S. H. en que me comunica ha tenido á bien nombrarme miembro de la Comisión de Beneficencia. Convencido como estoy de la obligación que pesa sobre todo ciudadano de contribuir al bien público, acepto el inmerecido nombramiento por ser *ad honorem* y tratarse de la beneficencia pública.

Dios guarde á U. S. H.—*Rafael Bucheli.*

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto, Estadística, etc.

He sido favorecido en la nota de U. S. H. de fecha 15 del mes corriente en la que se sirve comunicarme que habiendo resultado S. E., el Jefe del Estado, crear algunas comisiones técnicas consultivas cuya cooperación será solicitada por el Gobierno en las circunstancias que le hicieren menester, he sido nombrado para miembro de la Comisión de Estadística.

Agradeciendo y estimando como debo la honra recibida, cábeame decir á U. S. H. que carezco de conocimientos especiales en el ramo de estadística, pero que si mi concurso á la Comisión, para la que he sido nombrado, se estima útil alguna vez, me será muy satisfactorio el prestar el pequeño contingente de mis servicios.

Aprovecho de esta oportunidad para suscribirme de U. S. H. obsecuente servidor.—*Carlos Matéus.*

Quito, 18 de noviembre de 1888.

República del Ecuador.—Quito, noviembre 17 de 1888.

H. Sr. Ministro de Instrucción pública, etc. etc. etc.

Tengo la honra de contestar al estimable oficio de U. S. H. de 15 del que cursa, aceptando con profundo reconocimiento, el nombramiento de miembro de la Comisión de Estadística.

En consecuencia, ofrezco á U. S. H. el contingente de mis limitados conocimientos en la materia y el de mis esfuerzos, para corresponder á los deseos del Gobierno.

Dios guarde á U. S. H.—*Vicente Lucio Salazar.*

Quito, noviembre 17 de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Estadística.

H. Señor.—Honroso me es contestar al estimable oficio de 15 del presente, en el cual se sirve U. S. H. comunicarme que S. E. el Jefe del Estado me ha nombrado para miembro de la Comisión de Estadística. Con grata satisfacción acepto tan importante cargo, sintiendo, si, no tener los conocimientos suficientes para ayudar en algo al Supremo Gobierno, que, con decidido patriotismo, propende al adelanto y engrandecimiento de la República.

Dios guarde á U. S. H.—*Fidel Sosa.*

Quito, noviembre 17 de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Estadística.

H. Señor.—Honroso me es contestar al estimable oficio de 15 del presente, en el cual se sirve U. S. H. comunicarme que S. E. el Jefe del Estado me ha nombrado para miembro de la Comisión de Estadística. Con grata satisfacción acepto tan importante cargo, sintiendo, si, no tener los conocimientos suficientes para ayudar en algo al Supremo Gobierno, que, con decidido patriotismo, propende al adelanto y engrandecimiento de la República.

Dios guarde á U. S. H.—*Fidel Sosa.*

Inserciones.

3

LA EXPOSICIÓN DE 1889.

El diario "La Patria" de París, anuncia que el Gobierno francés ha resuelto postergar hasta el tipo la apertura de la Exposición Universal, para manifestar á la Europa que su propósito no es el de preconizar doctrinas contrarias á las manías. Se quiere con esto atraer hacia Francia las producciones de Inglaterra y Alemania á fin de que sea trófeo sirva de base su par.

BOLIVIA.

El 26 ha tenido lugar en Cochabamba, un encarnizado combate en Vilavila, entre las fuerzas expedicionarias de la autoridad, al mando del Señor Subprefecto de Tarata, Don Eugenio Itcho, y la cuadrilla que encabezaba N. Castro. Después de un nutrido fuego de horas, Castro y los suyos fueron desalojados de las posiciones que habían tomado en el extremo del pueblo en unos farolones ó peñascos que guarecen el caserío por la parte del Sud.

Las fuerzas del Subprefecto Pelaez, no han sufrido bajas de consideración: solo hay 6 heridos levemente.

Castro emprendió la fuga acompañado de cuatro hombres dejando veintidós caballos, nueve rifles y tres prisioneros que han sido tomados por el Sr. Pelaez.

La rapidez de la fuga, impidió á Castro recoger dos cajones de munición que ha dejado en Vilavila.—(De "El Herald" de Cochabamba.)

Retirándose al General Boliviano, Sr. Elcodoro Camacho, dice "La Industria" de Iquique:

Este distinguido militar boliviano, pasó á bordo del vapor "Laja" en tránsito para Arica, acompañándolo su hijo José María, de edad de 17 años.

Hablando con él, nos refirió que había sido desterrado de su patria á consecuencia de la revolución promovida últimamente en Sucre; que salió de esta ciudad el 27 del próximo pasado y llegó á Huanchaca el 1º del presente, de donde partió el 7, llegando á Antofagasta anteayer, tres horas antes de la salida del vapor "Laja".

En su viaje al Norte, permanecerá unos pocos días en Tagna y después se dirigirá á Lima ó Arequipa.

El Sr. Camacho fué visitado á bordo por varios de sus conatdianos y por otras personas. Estuvo en tierra y visitó á la población y á sus amigos.

Ya se han posesionado los siguientes Senadores de las carteras que se expresan:

Bapista, Relaciones y Culto—A. Gutiérrez, Hacienda—López, Guerra—Ichazo, Gobierno y Colonias—Borda, Justicia.

Después de un detenido debate, la Cámara de Diputados ha cancelado los poderes del Diputado Sucre, Don Clavio Urresti y separado á su seno por participación en los sucesos revolucionarios.

Ha sido dirigida una nota á S. E. el Sr. Arce, que termina así:

"En homenaje á vuestro esclarecido patriotismo, la H. Cámara de Senadores ha acordado dirigiros por mi órgano, un voto de congratulación y aplauso, con que os felicita y saluda en vuestro arribó á esta Capital".

—A iniciativa del Presidente de la República, tuvo lugar anoche una reunión de la más grande importancia.—Hallábase presente los Presidentes de ambas Cámaras, los de todas las comisiones de la diputación y los miembros del gabinete.

El objeto era promover un acuerdo entre los dos altos poderes, para circunscribir los asuntos que ocupan á la Legislatura y formar catálogo de los más importantes y de mayor urgencia. El catálogo, del que oportunamente publicaremos copia auténtica, para salvar las omisiones que tuviera esta brevedad, es el siguiente:

Asuntos internacionales.—Tratado con el Paraguay, id. con el Brasil, id. preliminares con la República Argentina.

Hacienda.—Subsistencia de los impuestos vigentes, empréstito, impuesto aduanero, proyectado sobre saldos departamentales, autorización al banco Potosí, ferrocarriles, aprobación del contrato Pinkas, id. id. id., Sañer Arana, autorización de prógama para el contrato, solicitud de la agencia Havas, presupuesto.

Gobierno.—Ampliación constitucional sobre estado de sitio, creación de la sección Vitche, id. de la provincia del Chaparé.

Justicia.—Periodicidad de los jueces, reforma de la ley de imprenta, interpretación del caso 3º del artículo 126 de la Constitución, creación de un juez instructor y una sección municipal en Cliza.

Guerra.—Presupuesto, ley de retiros y pensiones, ley de servicio obligatorio.

(De "El Callao".)

ERRATA.

En el núm. 46 pag. 102, suprimáanse del oficio de 12 de Diciembre de 1888, al Gobernador de la provincia de Bolívar, las palabras "del Director".

AVISOS.

Se va á inscribir la escritura de anticresis de unos terrenos de la hacienda "Santa Clara" sita en Santa Prisca, hecha por la Sra. María Rodríguez á Doña Dolores Montoya, con hipoteca de la acción que tiene la primera en sus fundos.

Se vende una casa cómoda y grande, situada en la calle larga de S. Sebastián, á una y media cuadras de la antigua esquina de la Cruz de piedra: tiene media cuadra de terreno que se puede vender también por lotes; puede servir para entablar cualquiera fábrica; para tejar ó para cuadra de alfalfa. La persona que interese puede hablar con el Director de esta imprenta.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.